



Ciudad de México, a 19 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/104/18

LA CNDH SE ADHIERE A LA DEMANDA DE DIVERSAS AGENCIAS DE ONU, PARA QUE DIPUTADOS APRUEBEN REFORMAS EN FAVOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE, EN ARMONÍA CON LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se une a la demanda de agencias de la Organización de Naciones Unidas en México –ONU-DH, ACNUR, OIM y UNICEF— para que la Cámara de Diputados en la discusión de las reformas a la Ley de Migración y Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de niñez migrante, armonice las mismas con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que se garantice su protección integral y el respeto al principio de interés superior, tal y como se señaló en el “Informe sobre la problemática de Niñas Niños y Adolescentes Centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional”, que esta institución dio a conocer en octubre de 2016.

Este Organismo Nacional destaca la importancia de atender a la niñez en contexto de migración internacional, grupo en situación de vulnerabilidad que en su tránsito por el país enfrentan riesgos y dificultades siendo víctimas de abusos, discriminación, violencia y agresiones.

Asimismo, se destaca la importancia que ante toda determinación de la autoridad en que se vea involucrada una niña, niño o adolescente en contexto de migración, sea observado su interés superior, que permita hacer valer todos sus derechos.

La CNDH reconoce que las autoridades legislativas se encuentran ante la oportunidad y la responsabilidad de emitir disposiciones normativas mayormente garantistas y respetuosas de los derechos humanos, enfocadas a la máxima protección y asistencia a favor de la niñez migrante.